

NUMERO: ( 3.723 ).-

**AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS: OTORGA LA COMPAÑÍA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL MOISES FRANCISCO ARAY TOBAR.-**

**CUANTIA: \$ 50.000,00**

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes seis de diciembre del año dos mil once, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparece el señor **MOISES FRANCISCO ARAY TOBAR**, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía **RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, según documentos que se adjuntan. El compareciente es mayor de edad, Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, la cual procede a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene un contrato de **AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la compañía **RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, con sujeción a las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señor **MOISES FRANCISCO ARAY TOBAR**, por los derechos que representa de la compañía **RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, en su calidad de Gerente General, conforme la acredita con el nombramiento legalmente inscrito que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el seis de febrero del dos mil ocho, se constituyó

la compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, con un capital de ochocientos dólares, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el dieciocho de febrero del dos mil ocho; b) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el veinticinco de febrero del dos mil diez, se Amplió el objeto social, aumento el capital y reformo los estatutos de la compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, en la suma de veinte mil dólares, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el nueve de marzo del dos mil diez; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, reunida en esta ciudad de Manta a los dos día del mes de diciembre del dos mil once. Resolvió aumentar el capital social de la compañía, fijar el capital autorizado y reformar los estatutos. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos el señor Moisés Francisco Aray Tobar en su calidad de Gerente General de la Compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, hace las siguientes declaraciones: A) Declara que aumenta el capital en la suma de cincuenta mil dólares para que unido al capital anterior de veinte mil ochocientos dólares alcance un capital total suscrito y pagado de setenta mil ochocientos dólares; así mismo resolvió que la compañía tenga un Capital Autorizado de ciento cuarenta y un mil seiscientos dólares; y, reformar los Estatutos conforme a los términos acordados en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dos de diciembre del dos mil once. B) Así mismo el señor Moisés Francisco Aray Tobar en la calidad de Administrador que obstanta declara bajo juramento que el aumento de capital que se realiza en la compañía esta legal y correctamente integrado. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes: UNO) El Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, celebrada el dos de diciembre del dos mil once; DOS) Copia del nombramiento del Gerente General de la Compañía. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Onofre De Genna Arteaga, con Matrícula Numero Ciento cuarenta y cinco del Colegio de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA. CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2011.**

En la ciudad de Manta, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las once horas y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo *doscientos treinta y ocho* de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor **JUAN CARLOS ARAY MIRANDA**; y, actúa como secretario de la junta, el señor **MOISES FRANCISCO ARAY TOBAR**, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las *Junta Generales de Socios y Accionistas* constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **JUAN CARLOS ARAY MIRANDA**, quien es propietario de mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **MOISES FRANCISCO ARAY TOBAR**, quien es propietario de cinco mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **JOSE IGNACIO DAVILA MARIN**, quien es propietario de cinco mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **MOISES LIDER VINICIO ARAY DUEÑAS**, quien es propietario de nueve mil trescientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

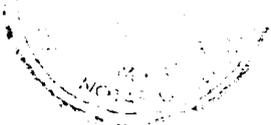
Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **Aumento de Capital Social.**
2. **Fijación de Capital Autorizado.**
3. **Reformas de Estatuto Social**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los siguientes puntos de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

**Primer punto.- Aumento de Capital Social.**



El Presidente concede la palabra al señor Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas quien manifiesta que el giro del negocio de la compañía vuelve indispensable que se aumente el capital de la misma en una cantidad considerable con aporte de capital fresco de los accionistas, y presenta la moción de que se aumente el capital de la compañía en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante el aporte en numerario y que está en capacidad de suscribir 22.500 acciones, que las pagará mediante la entrega de \$ 22.500,00. Toma la palabra el accionista Juan Carlos Aray Miranda quien manifiesta que está de acuerdo con el aumento y que pagará su porcentaje correspondiente mediante la entrega del \$ 2.500,00 de dinero en efectivo. Toma la palabra el accionista Moisés Francisco Aray Tobar quien manifiesta que está de acuerdo con el aumento y que pagará su porcentaje correspondiente mediante la entrega del \$ 12.500,00 de dinero en efectivo. Toma la palabra el accionista José Ignacio Dávila Marín quien manifiesta que está de acuerdo con el aumento y que pagará su porcentaje correspondiente mediante la entrega del \$ 12.500,00 de dinero en efectivo. La Junta luego de varias deliberaciones aprueba la moción presentada por unanimidad y resuelve aumentar el capital de la compañía en US\$ 50.000,00 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) para que unido al capital anterior de US\$ 20.800,00 la compañía tenga un capital suscrito y pagado de US\$ 70.800,00, mediante la emisión de cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 20.801 al 70.800, inclusive; que el pago de las acciones emitidas se realice en dinero en efectivo; y autoriza al Gerente General para que realicen los trámites de ley para dejar constancia de este aumento de capital, emitiendo los títulos contentivos de las acciones emitidas, luego de concluido el trámite de este aumento de capital.

Los accionistas ratifican su voluntad de suscribir el capital que les corresponde en ejercicio de su derecho preferente, con lo cual el cuadro de aumento de capital es el siguiente:

Accionista	Capital Anterior	Capital Suscrito y Pagado	Capital Total	Total Acciones
Juan Carlos Aray Miranda	1.040,00	2.500,00	3.540,00	3.540
Moisés Francisco Aray Tobar	5.200,00	12.500,00	17.700,00	17.700
José Ignacio Dávila Marín	5.200,00	12.500,00	17.700,00	17.700
Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas	9.360,00	22.500,00	31.860,00	31.860
TOTAL	20.800,00	50.000,00	70.800,00	70.800

#### Segundo punto.- Fijación de Capital Autorizado.

El señor Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas propone que se fije el Capital Autorizado de la compañía en la cantidad de ciento cuarenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. El señor Juan Carlos Aray Miranda apoya la moción por ser muy conveniente para los intereses de la empresa. El Presidente dispone se tome la votación, la que arroja el siguiente resultado: a favor de la moción 20.800 votos, por lo cual es aprobada por unanimidad, en razón de lo cual la Junta General de Accionistas resuelve que se fije el capital autorizado de la compañía en ciento cuarenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.

#### Tercer punto.- Reformas de Estatuto Social.

El señor Juan Carlos Aray Miranda manifiesta que habiéndose resuelto el aumento de capital, y fijación de capital autorizado, se realice una reforma de los estatutos en el Capítulo Segundo: del capital social, suscrito y pagado: Artículo Quinto.- Sustitúyase en su totalidad por el que dirá: Capítulo Segundo: Del capital social, suscrito y pagado:

Artículo Quinto.- El capital social suscrito de la Compañía es de setenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en setenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la número 00001 a la 70.800 inclusive, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas. Y la compañía tendrá un capital autorizado de ciento cuarenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo con la siguiente distribución:

Accionista	Capital Anterior	Capital Suscrito y Pagado	Capital Total	Total Acciones
Juan Carlos Aray Miranda	1.040,00	2.500,00	3.540,00	3.540
Moisés Francisco Aray Tobar	5.200,00	12.500,00	17.700,00	17.700
José Ignacio Dávila Marín	5.200,00	12.500,00	17.700,00	17.700
Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas	9.360,00	22.500,00	31.860,00	31.860
<b>TOTAL</b>	<b>20.800,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>70.800,00</b>	<b>70.800</b>

Se autoriza al Gerente General para que suscriba la Escritura Pública correspondiente a fin de dar fiel cumplimiento a las resoluciones tomadas en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Juan Carlos Aray Miranda, accionista; f) Moisés Francisco Aray Tobar, accionista; f) José Ignacio Dávila Marín, accionista; f) Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas, accionista; f) Juan Carlos Aray Miranda, Presidente; f) Moisés Francisco Aray Tobar, Gerente General, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las doce horas.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, celebrada el día 02 de Diciembre del 2011.



**Moisés Francisco Aray Tobar**  
Gerente General

Manta, 18 de Febrero del 2008

Señor:  
Juan Carlos Aray Miranda  
Ciudad.-

(cuarta)

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, en su sesión celebrada el día de hoy 18 de Febrero del 2008, tuvo el acierto en designar **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años (5), correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos de la Compañía. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

La compañía, **RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 6 de Febrero del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Mucho agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Aientamente,

TLGO. Andrés Vinicio Aray Miranda  
*PRESIDENTE*

**Nota:** Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, contenido en este instrumento.

Juan Carlos Aray Miranda

C.C. # 091482637-6

Dirección: Ciudadela Manta 2000 Av. 2 y calle 3 (esquina)

Teléfono: 2522-875

Nacionalidad: Ecuatoriana



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. *130*

Partido No. *386*

Manta, *Febrico 19 del 2008*

(Cinco)

Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

  
MOISES FRANCISCO ARAY TOBAR  
C.C. No. 091118806-8

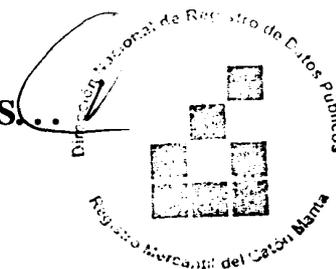
  
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura asignada con el No.217, de fecha 06 de Febrero del año 2008 y Escritura No.3.723 de fecha 06 de Diciembre del año 2011, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.12.000097 de fecha 08 de Febrero del año 2012, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se **APRUEBA** el Aumento de Capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto de la Compañía: **"RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA"**. Manta, Febrero 09 del año 2012.- EL NOTARIO.-

DEJO INS...



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA " RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S. A. TARQUISA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE ( 179 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRESCIENTOS OCHO ( 308 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.DIC.P.12.0000097 DE FECHA: OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B), POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DEL CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA.

MANTA, 14 DE FEBRERO DEL 2.012



0005830

Registrador Mercantil  
del Cantón Manta